

THIS STANDARD BUILDING AGREEMENT made and entered into by and between 20/20 Inspection Solutions and John Doe. Client hereby engages Company to perform a Standard home inspection to the Standards of Practice of the State of Florida located at 122 Lyman St. Asheville, NC 28806 on Wednesday, April 19, 2023.

The fee for our inspection is \$979.00, payable at a time (before/after) the appointment.

The inspection and services set forth, and the results thereof, are rendered by Inspector for and only for Client, and are not intended to be, nor shall they be, relied upon by any other or third party, firm or entity. No other or third party shall have any claim whatsoever, contractual or otherwise against Inspector, or any person acting by, through or under Inspector, including without limitation, Inspectors employees, agents, servants, or any representatives.

TYPE OF INSPECTION: STANDARD, WARRANTIES, ECT.: Client acknowledges covenants and agrees that the Standard Inspection to be visual and performance based in nature and not destructive nor exhaustive nor investigative. The purpose of the inspection is to identify and disclose to the Client major deficiencies and defects of the system and components of the subject's premises, which are visually observable at the time of the inspection. The components listed in the report constitute the limits of inspected components, all else is excluded. Client accepts that any hidden or latent defects are outside the scope of the inspection and expressly waives all liability against the Inspector should be in the future. The results of all inspections shall be valid only on the date and time of the inspections and shall only be to the extent of the conditions visible on the date and at the time of such inspections. In consideration of such, Client has a maximum of 30 days to notify Inspector of any discrepancies. There is no responsibility on the Inspector if repairs are performed prior to Inspector reexamining the property. Inspector makes and extends no guarantees or warranties whatsoever, either express, implied or statutory, concerning the property or as conditions which exist or arise after the date and time of such inspections, whether visible or not. This contract contains limitations, obligations, and settlements and is limited solely to the items contained within the inspection report and it is important you and all interested persons read this agreement prior to the inspection. Failure to read and agree will all the terms contained within the agreement render this inspection service null and void. Your presence is requested and encouraged during the inspection. Client acknowledges that the Inspector shall not place any value on the property inspected or to be inspected, either prior to, during, or after the inspections or after making any repairs or replacements with respect to the property. Nor is it to make any representations as to the advisability of purchase. Any and all defects noted in the report should be repaired by licensed and insured appropriate contractors.

In the case of any item/s noted in the report that go beyond the Standards of Practice as forth by the State of Florida such as notations shall not serve to expand the Inspectors duties as part of the inspection. Client agrees to act diligently in regards to any notation in the Inspection Report and have any and all items noted evaluated for further underlying damage, consequential damage and related defects prior to closing on the property and holds Inspector harmless from any damages resultant from any item that could have been evaluated further by a qualified contractor or other services professional as applicable.

INFRARED SERVICES: If infrared technology is used, it is not and cannot be 100% effective in locating all sources of moisture, infestation, electrical problems or mold nor should not be relied on as such. There are conditions that may change constantly and rapidly that may affect imagery and operators interpretation. It is the inspector's primary concern to identify areas of moisture intrusion inside the house and may not be utilized on the exterior of the home, on the roof in the attic, in the crawl space, or other limiting areas, dangerous areas or in inclement weather or other areas that may cause damage to camera. The infrared camera cannot identify mold, termites or other hidden conditions. For more information, see report insert or infrared capabilities and limitations.

RE-INSPECTIONS: After making the inspection as set forth above, and after a full payment of total amount due Inspector for same, inspector shall, if requested by client, re-inspect items repaired or replaced. Re inspections **will equal the cost of original inspection.** It is understood that a re-inspect is not to be construed as approved of

means of correction or a warranty. the inspector merely observes the evidence of repairs or continuing of defects on a limited number of items only. any other items are expressed **not included** in the re inspection scope of work. It is important that you receive and review all work orders and receipts for repairs performed. The contractor or persons performing these repairs are liable for quality in longevity of their work period should any repairs or corrective measures fail, the contractor or person that completed the work shall be contacted immediately.

INSPECTION REPORT: as soon as practical after such inspections are completed, Inspector shall prepare and delivered to Client in inspection report for Clients exclusively used in determining the visible condition of the property as of the date and time the inspection/s. It shall not be construed as a guaranty or warranty as the physical condition of the property, the habitability nor shall it be intended to be used, to place a value on the property. It is intended only to be an opinion report of the visible portions of the property and the equipment therein as many be examined visually and only to the extent of services and inspections agreed to be performed and rendered by Inspector pursuant to this Agreement. A more technical exhaustive report can be performed at a negotiable price and timeframe. The Client understands that the inspection performed under this agreement is only an attempt to identify items in need of immediate repair or specific hazards via a structure methodical system of inspection and is not to be considered a warranty of structure or equipment. **This professional inspection intends to reduce, but may not be eliminated risk.** Therefore, the inspection may not identify all repair needs and hazards. It's not intended and may not include minor, cosmetic, or aesthetic blemishes. This inspection is supplemental to any real estate transfer or Sellers Disclosure Statement and not a substitute. Furthermore, this inspection is not intended to determine code compliancy. Any equipment inspected is done using normal controls. disassemble of equipment, the presence of asbestos, measuring carbon monoxide levels, the presence of any/all Chinese drywall and determining mold/mildew toxicity or presence is beyond the scope of this inspection and no fees were charged for such unless specifically stated. Equipment, attics, roof, or other areas are accessed with normal tools when possible. We do not carry specialty tools, over-size tools, extension ladders, over-sized ladders, bolt cutters, keys, lock picks, or automotive tools. If access to any item, equipment, or areas is restricted, we are not responsible for such, and you should contact a qualified contractor to access in valuate prior to closing. Other items considered beyond the scope of this inspection includes but are not limited to fire/ burglar alarm system, fire suppression system, water softeners, satellite dishes, antenna, telecommunication lines, fuel storage tanks, sheds, or storm shutters. Neither Inspector nor any person acting by, through or under Inspector, including without limitation, Inspector's employees, agent, servant representatives, shall not or does assume any liability for errors or omissions in judgment or otherwise.

UTILITIES: Clients acknowledged that utilities such as electric, water, gas, and other utilities are necessary to properly and adequately inspect and evaluate the physical condition of appliance, heating, and air conditioning systems and other items. Client chow, prior to the performance of the inspections by inspector, caused all such utilities to be furnished (turned on) with respect to the property to be inspected. In The event such utilities shall not be furnished prior to the inspection and systems, the Inspector shall not be required to inspect such items as required such utilities or report on the physical condition other than to confirm that existence of such item. In Any of them, there shall be no reduction of the total amount due inspector as set forth above and client shall not be entitled to any refund of the total amount due and paid to Inspector.

LIMITATION OF LIABILITY & CLIENTS RIGHTS, OBLIGATIONS & RECOURSE: Client understands and agrees that the inspection performed on their behalf will be done in a very limited time frame for a fee that is a fraction of the cost of bringing out specialty tradespeople from each home system. The inspection covers only items both visible to the naked eye and with clearly evidence defects. Client understands and agrees that their damages with respect to the inspection or inspector are limited and, to recoup any damages, they must adhere to the following:

1. Client is required to inform the inspector, within 30 days of inspection, of any issues that they feel were missed by the inspector. This would include visibly evident items at time of inspection only and express those items included in the scope of the inspection per this Agreement. Client agrees that any item that takes longer than this to discover could not reasonably have been observed at time of inspection. While the total duration of this provision is limited to 30 days, any item notice must be reported within 48 hours.

2. Client is required to make a warranty claim/s on any failed components with this respective manufacturer/ home warranty company pursuant to the company's requirements and with Resident Warranty Services Inc. on the applicable warranty provided with inspection. Failure to follow through on seeking coverage from any applicable warranties will void the Client's right/s to pursue the Inspector. For failures that cannot be verified as having been presented at the time of the inspection, the Client agrees that there only resources is relevant warranty coverage provided, if any.
3. For any issues with the scope of the inspection (as defined herein) that were missed by the Inspector, for which coverage is denied under the applicable warranty claims required under 2 above, Client agrees to do the following:
 - a. Request a Technical Support form by emailing Jay@2020inspectionsolutions.com And, outside of any emergency repairs needed to prevent further damage, give inspector 5 business days to review the issue including, add Inspectors discretion, as site visit to access the issue.
 - b. Give inspectors chosen contractors a reasonable amount of time to examine/ bid any necessary repairs.
 - c. Where replacement of any component is necessary (determined by the inspector at the sole discretion), Client agrees to a proration of value commensurate with normal service life as defined by manufacturer or as noted in the schedule of life experiences for home components provided by inspector or two times the inspection fee, whichever is less.
4. For any issues not visible to the naked eye or within the scope of the inspection, Client acknowledged that it is a requirement that any needed repairs, specialty trades, or examination of hidden issues be handled by third party, licensed companies and that those third parties are then press possible for any issues thereto. Client agrees that any item falling outside of the Scope of the Inspection is not the responsibility of the inspector. Any submissions in this category, other than those covered by an applicable warranties, shall be considered a request for consultation to help determine the best course of action including repair scope, contractor selection, technical analysis, and evaluation of Sellers Disclosure Issues. Once determined a request in this category, Inspector's consultant services, up to 10 hours, will be offered at no charge to Client along with, at the inspectors discretion, a Consulting Agreement for such that will include a release of all liability for future and prior acts before work will commence on the Client's behalf

Clients sole and exclusive remedy for any branch, violation, or negligent performance of this Agreement or Inspection by Inspection or for any defect, defalcation, error, or omission by Inspector or any person acting by, through or under inspector, including limitations, inspectors employees, agents, servants, and representatives, **shall be refunded of up to, but not greater than, the total amount to be paid by Client.** All other damages (include without limitation compensatory, punitive, special, consequential, incidental) further claims and remedies whoever are hereby waived by client and our specifically non-recoverable and not available to client. Client also waives any right to make a claim against Company, if client does not diligently follow through with a specialist on any problems noted, including confirmation of severity of concern. Client will be provided with limited warranties, included in full standard inspection. Should client fail to either make a claim and follow procedures or decline coverage/ extension of coverage available to them then the Inspector is not responsible. This limit of liability is binding on Client, their spouse, representatives, assigns, heirs, or others who would otherwise make claim relating to inspection or report. If offered by Company, Client agrees to immediately accept a refund of such fee as full settlement of any and all present and future claims related in inspection or report. Client also agrees that any claim alleging Inspectors failure to accurately report a visually observable condition of the subject property shall be made in writing and delivered to the Inspector within ten (10) business days of discovery. Client further agrees that, with the exception of emergency conditions, neither Client, nor anyone acting on Clients behalf, will make alteration, modification, or repairs to the subject of the claim prior to a re-inspection by the Inspection. Inspector agrees to the re-inspection the alleged condition within 72 hours of receipt of written notice by Client, exclusive of weekends and holidays. Client agrees and understands that any failure to notify the Inspector as set forth above, shall constitute a waiver of any and all claims for said failure to accurately report the condition.

Standard Inspection: Client requests a standard visual inspection of the home at the above address in full understanding and acceptance that the total liability of the Company and/or Inspector for mistakes, errors, or omissions in this inspection shall be limited to the fee or the mutually agreed dollar amount of Five Hundred and Sixty Dollars except as otherwise provided by law.

Payment is due in full by the time of inspection and is based on a single visit to the Property.

Client agrees that any and all legal actions taken will be done in Hamilton County, Indiana, and that any claims for damages related to product failures, mechanical failures, or structural failures be made exclusively against Residential Warranty Services, Inc. Under the policies provided with the inspection. For Inspector negligence claims, any and all legal actions taken must be done in Hamilton County, Indiana, naming RWD Insurance Services, LLC the Error and Omission Insurance Provider for Inspector. Client further agrees that they will pay all cost for Inspector, Resident Warranty Services, Inc., and RWS Insurance Services, LLC for defending any claim in which they do not prevail to the extent they are awarded 90% or more of the amount they requested in damage in any lawsuit. If any legal action is taken outside of these strict guidelines, client agrees to pay 100% of any cost incurred dismissing the matter without prejudice (allowing any case to be filed properly) and agrees to cooperate in effecting an immediate dismissal of such as ever this provision is violated inadvertently.

ENTIRE AGREEMENT: This Agreement embodies the entire understanding and agreement between and among the parties hereto there existing no prior or contemporaneous oral or written promises, warranties, guarantees, covenants, or promises between or among the parties not merged herein. This agreement may not be changed, altered or amended in any matter whatsoever, except by separate and subsequent writing, signed by each of the parties hereto for in the case of a waiver, by the party so waiving performance. If any part of this agreement is found to be unlawful, the rest of the agreement shall remain in force.

THIRD PARTY AFFILIATIONS: Your inspector may have an affiliation with a third-party service provider (TPSP) in order to offer you additional value-added services. By entering into this agreement, you (a) authorize your inspector to provide your contact information (including telephone number) to the TPSP, (b) waive and release and restrictions that may prevent the TPSP from contracting you (including by telephone), and (c) authorize the TPSP to contract you (including by telephone) regarding special home alarm system offers.

ESTE ACUERDO DE CONSTRUCCIÓN ESTÁNDAR fue realizado y celebrado entre 20/20 Inspection Solutions y John Doe. Por la presente, el Cliente compromete a la Compañía a realizar una inspección estándar de la vivienda según los Estándares de Práctica del Estado de Florida 122 Lyman St. Asheville, NC 28806 on Wednesday, April 19, 2023.

El costo de nuestra inspección es de \$979.00, pagaderos en el momento (antes/después) de la cita. La inspección y los servicios establecidos, y los resultados de los mismos, son prestados por Inspector para y solo para el Cliente, y no están destinados a ser ni serán invocados por ningún otro o tercero, empresa o entidad. Ningún otro o tercero tendrá ningún reclamo, contractual o de otro tipo, contra el Inspector, o cualquier persona que actúe por, a través o bajo el Inspector, incluidos, entre otros, los empleados, agentes, empleados o representantes de los Inspectores.

TIPO DE INSPECCIÓN: ESTÁNDAR, GARANTÍAS, ECT.: El Cliente reconoce convenios y acepta que la Inspección Estándar será visual y de naturaleza basada en el desempeño y no destructiva ni exhaustiva ni de investigación. El propósito de la inspección es identificar y revelar al Cliente las principales deficiencias y defectos del sistema y los componentes de las instalaciones del sujeto, que sean observables visualmente en el momento de la inspección. Los componentes enumerados en el informe constituyen los límites de los componentes inspeccionados, todo lo demás está excluido. El Cliente acepta que cualquier defecto oculto o latente está fuera del alcance de la inspección y renuncia expresamente a toda responsabilidad contra el Inspector que pudiera existir en el futuro. Los resultados de todas las inspecciones serán válidos solo en la fecha y hora de las inspecciones y solo en la medida de las condiciones visibles en la fecha y hora de dichas inspecciones. En consideración de ello, el Cliente tiene un máximo de 30 días para notificar al Inspector de cualquier discrepancia. El Inspector no tiene ninguna responsabilidad si las reparaciones se realizan antes de que el Inspector vuelva a examinar la propiedad. El Inspector no otorga ni extiende ninguna garantía, ya sea expresa, implícita o legal, con respecto a la propiedad o como condiciones que existen o surgen después de la fecha y hora de dichas inspecciones, ya sean visibles o no. Este contrato contiene limitaciones, obligaciones y acuerdos y se limita únicamente a los elementos incluidos en el informe de inspección y es importante que usted y todas las personas interesadas lean este acuerdo antes de la inspección. Si no lee y acepta todos los términos contenidos en el acuerdo, este servicio de inspección quedará anulado y sin efecto. Se solicita y anima su presencia durante la inspección. El Cliente reconoce que el Inspector no asignará ningún valor a la propiedad inspeccionada o por inspeccionar, ya sea antes, durante o después de las inspecciones o después de realizar reparaciones o reemplazos con respecto a la propiedad. Tampoco es para hacer ninguna representación en cuanto a la conveniencia de la

compra. Todos y cada uno de los defectos anotados en el informe deben ser reparados por contratistas apropiados autorizados y asegurados.

En el caso de cualquier artículo anotado en el informe que vaya más allá de los Estándares de práctica establecidos por el Estado de Florida, tales como anotaciones, no servirán para ampliar los deberes de los Inspectores como parte de la inspección. El cliente acepta actuar diligentemente con respecto a cualquier anotación en el Informe de inspección y hacer que se evalúen todos y cada uno de los elementos anotados en busca de daños subyacentes adicionales, daños consecuentes y defectos relacionados antes del cierre de la propiedad y exige al Inspector de cualquier daño resultante de cualquier elemento que podría haber sido evaluado más a fondo por un contratista calificado u otro profesional de servicios, según corresponda.

SERVICIOS INFRARROJOS: Si se utiliza la tecnología infrarroja, no es y no puede ser 100 % efectiva para localizar todas las fuentes de humedad, infestación, problemas eléctricos o moho, y no se debe confiar en ella como tal. Hay condiciones que pueden cambiar constante y rápidamente y que pueden afectar las imágenes y la interpretación de los operadores. La principal preocupación del inspector es identificar las áreas de intrusión de humedad dentro de la casa y no se puede utilizar en el exterior de la casa, en el techo del ático, en el sótano u otras áreas limitantes, áreas peligrosas o en condiciones climáticas adversas. u otras áreas que puedan dañar la cámara. La cámara infrarroja no puede identificar moho, termitas u otras condiciones ocultas. Para obtener más información, consulte la inserción de informes o las capacidades y limitaciones de infrarrojos.

REINSPECCIONES: Después de realizar la inspección como se establece anteriormente, y después de un pago completo del monto total adeudado al Inspector por la misma, el inspector deberá, si así lo solicita el cliente, volver a inspeccionar los artículos reparados o reemplazados. Las nuevas inspecciones serán iguales al costo de la inspección original. Se entiende que una nueva inspección no debe interpretarse como una aprobación de los medios de corrección o una garantía. el inspector simplemente observa la evidencia de reparaciones o la continuación de los defectos en un número limitado de artículos únicamente. cualquier otro elemento se expresa como no incluido en el alcance del trabajo de reinspección. Es importante que reciba y revise todas las órdenes de trabajo y los recibos de las reparaciones realizadas. El contratista o las personas que realizan estas reparaciones son responsables de la calidad en la longevidad de su período de trabajo. Si fallan las reparaciones o las medidas correctivas, se contactará al contratista o la persona que completó el trabajo de inmediato.

INFORME DE INSPECCIÓN: tan pronto como sea posible después de que se completen dichas inspecciones, el Inspector preparará y entregará al Cliente un informe de inspección para Clientes que se utilice exclusivamente para determinar la condición visible de la propiedad a la fecha y hora de la(s) inspección(es). No se interpretará como una garantía o garantía de la condición física de la propiedad, la habitabilidad ni tendrá la intención de ser utilizado, para poner un valor en la propiedad. Solo tiene la intención de ser un informe de opinión de las partes visibles de la propiedad y el equipo que contiene, ya que muchas deben examinarse visualmente y solo en la medida de los servicios e inspecciones que se acordó realizar y brindar por parte del Inspector de conformidad con este Acuerdo. Se puede realizar un informe más exhaustivo técnico a precio y plazo negociables. El Cliente entiende que la inspección realizada en virtud de este acuerdo es solo un intento de identificar elementos que necesitan reparación inmediata o peligros específicos a través de un sistema metódico de inspección estructural y no debe considerarse una garantía de estructura o equipo. Esta inspección profesional pretende reducir, pero no eliminar, el riesgo. Por lo tanto, es posible que la inspección no identifique todas las necesidades de reparación y los peligros. No está destinado y no puede incluir imperfecciones menores, cosméticas o estéticas. Esta inspección es complementaria a cualquier transferencia de bienes raíces o Declaración de divulgación del vendedor y no un sustituto. Además, esta inspección no pretende determinar el cumplimiento del código. Cualquier equipo inspeccionado se realiza utilizando controles normales. el desmontaje del equipo, la presencia de asbesto, la medición de los niveles de monóxido de carbono, la presencia de alguno/todos los paneles de yeso chinos y la determinación de la toxicidad o presencia de moho/hongos está más allá del alcance de esta inspección y no se cobraron tarifas por ello a menos que se indique específicamente. Cuando sea posible, se accede a los equipos, áticos, techos u otras áreas con herramientas normales. No transportamos herramientas especiales, herramientas de gran tamaño, escaleras de extensión, escaleras de gran tamaño, cortadores de pernos, llaves, ganchos o herramientas automotrices. Si el acceso a cualquier artículo, equipo o área está restringido, no somos responsables de ello, y debe comunicarse con un contratista calificado para acceder al valor antes del cierre. Otros elementos que se consideran más allá del alcance de esta inspección incluyen, entre otros, el sistema

de alarma contra incendios/robo, el sistema de supresión de incendios, los ablandadores de agua, las antenas parabólicas, las líneas de telecomunicaciones, los tanques de almacenamiento de combustible, los cobertizos o las persianas contra tormentas. Ni el Inspector ni ninguna persona que actúe por, a través o bajo el Inspector, incluidos, entre otros, los empleados, agentes, representantes de los servidores del Inspector, no asumirán ni asumirán ninguna responsabilidad por errores u omisiones en el juicio o de otra manera.

SERVICIOS PÚBLICOS: Los clientes reconocieron que los servicios públicos como la electricidad, el agua, el gas y otros servicios públicos son necesarios para inspeccionar y evaluar adecuada y adecuadamente la condición física de los electrodomésticos, los sistemas de calefacción y aire acondicionado y otros elementos. El chow del cliente, antes de la realización de las inspecciones por parte del inspector, hizo que todos los servicios públicos fueran proporcionados (encendidos) con respecto a la propiedad a inspeccionar. En el caso de que dichos servicios no se suministren antes de la inspección y los sistemas, no se requerirá que el Inspector inspeccione dichos elementos según lo requieran tales servicios o informe sobre la condición física que no sea para confirmar la existencia de dicho elemento. En cualquiera de ellos, no habrá reducción de la cantidad total adeudada al inspector como se establece anteriormente y el cliente no tendrá derecho a ningún reembolso de la cantidad total adeudada y pagada al Inspector.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y DERECHOS, OBLIGACIONES Y RECURSOS DEL CLIENTE: El cliente comprende y acepta que la inspección realizada en su nombre se realizará en un período de tiempo muy limitado por una tarifa que es una fracción del costo de traer a los comerciantes especializados de cada sistema de origen. La inspección cubre solo artículos visibles a simple vista y con defectos claramente evidentes. El cliente entiende y acepta que sus daños con respecto a la inspección o al inspector son limitados y, para recuperar cualquier daño, debe cumplir con lo siguiente:

1. El cliente debe informar al inspector, dentro de los 30 días posteriores a la inspección, sobre cualquier problema que considere que el inspector no detectó. Esto incluiría elementos visiblemente evidentes solo en el momento de la inspección y expresaría aquellos elementos incluidos en el alcance de la inspección según este Acuerdo. El cliente acepta que cualquier artículo que tarde más tiempo en descubrirse no podría haberse observado razonablemente en el momento de la inspección. Si bien la duración total de esta disposición se limita a 30 días, cualquier aviso de artículo debe informarse dentro de las 48 horas.
2. El cliente debe presentar un reclamo de garantía sobre cualquier componente defectuoso con este fabricante respectivo/compañía de garantía del hogar de conformidad con los requisitos de la compañía y con Resident Warranty Services Inc. sobre la garantía aplicable provista con inspección. El incumplimiento de la búsqueda de cobertura de cualquiera de las garantías aplicables anulará el/los derecho/s del Cliente de buscar al Inspector. Para las fallas que no se puede verificar que se hayan presentado en el momento de la inspección, el Cliente acepta que solo se brinda la cobertura de garantía relevante, si corresponde.
3. Para cualquier problema relacionado con el alcance de la inspección (tal como se define en la audiencia) que el Inspector no haya detectado, para el cual se niega la cobertura según los reclamos de garantía correspondientes requeridos en el punto 2 anterior, el Cliente acepta hacer lo siguiente:
 - a. Solicite un formulario de asistencia técnica enviando un correo electrónico a Jay@2020inspectionssolutions.com y, aparte de las reparaciones de emergencia necesarias para evitar daños mayores, dé al inspector 5 días hábiles para revisar el problema, incluida la visita al sitio para acceder al problema, a discreción del inspector.
 - b. Dé a los inspectores a los contratistas elegidos una cantidad de tiempo razonable para examinar/ofertar las reparaciones necesarias.
 - c. Cuando sea necesario reemplazar cualquier componente (determinado por el inspector a su sola discreción), el Cliente acepta un prorrateo del valor acorde con la vida útil normal según lo define el fabricante o como se indica en el programa de experiencias de vida para los componentes del hogar proporcionado por el inspector o dos veces la tarifa de inspección, lo que sea menor.
4. Para cualquier problema que no sea visible a simple vista o dentro del alcance de la inspección, el Cliente reconoció que es un requisito que cualquier reparación necesaria, comercio especializado o examen de problemas ocultos sean manejados por empresas autorizadas de terceros y que esos los terceros son entonces presionados posibles por cualquier problema al respecto. El cliente acepta que cualquier elemento que quede fuera del alcance de la inspección no es responsabilidad del inspector. Cualquier envío en esta categoría, que no esté cubierto por

las garantías aplicables, se considerará una solicitud de consulta para ayudar a determinar el mejor curso de acción, incluido el alcance de la reparación, la selección del contratista, el análisis técnico y la evaluación de los problemas de divulgación de los vendedores. Una vez determinada una solicitud en esta categoría, los servicios de consultoría del Inspector, hasta 10 horas, se ofrecerán sin cargo al Cliente junto con, a discreción de los inspectores, un Acuerdo de Consultoría para tal que incluirá una liberación de toda responsabilidad por futuras y anteriores actos antes de que comience el trabajo en nombre del cliente

El único y exclusivo recurso de los clientes por cualquier rama, violación o desempeño negligente de este Acuerdo o Inspección por Inspección o por cualquier defecto, desfalco, error u omisión por parte del Inspector o cualquier persona que actúe por, a través o bajo el inspector, incluidas las limitaciones, los empleados de los inspectores, agentes, empleados y representantes, serán reembolsados ??hasta, pero no más que, el monto total a pagar por el Cliente. Todos los demás daños (incluidos, entre otros, compensatorios, punitivos, especiales, consecuentes, incidentales), reclamos y recursos adicionales, cualquiera que sea el presente, mi cliente y nuestro específicamente no recuperables y no disponibles para el cliente. El cliente también se reserva el derecho de presentar un reclamo contra la Compañía, si el cliente no realiza un seguimiento diligente con un especialista sobre cualquier problema observado, incluida la confirmación de la gravedad del problema. El cliente recibirá garantías limitadas, incluidas en la inspección estándar completa. Si el cliente no presenta un reclamo y sigue los procedimientos o rechaza la cobertura/extensión de la cobertura disponible para él, el Inspector no es responsable. Este límite de responsabilidad es vinculante para el Cliente, su cónyuge, representantes, cesionarios, herederos u otros que de otro modo presentarían reclamos relacionados con la inspección o el informe. Si la Compañía lo ofrece, el Cliente acepta aceptar de inmediato un reembolso de dicha tarifa como liquidación total de todos y cada uno de los reclamos presentes y futuros relacionados con la inspección o el informe. El cliente también acepta que cualquier reclamo que alegue que los Inspectores no informaron con precisión una condición observable visualmente de la propiedad en cuestión se hará por escrito y se entregará al Inspector dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al descubrimiento. El Cliente también acepta que, con la excepción de las condiciones de emergencia, ni el Cliente ni nadie que actúe en su nombre realizará alteraciones, modificaciones o reparaciones al objeto de la reclamación antes de una nueva inspección por parte de la Inspección. El Inspector acepta volver a inspeccionar la supuesta condición dentro de las 72 horas posteriores a la recepción de la notificación por escrito por parte del Cliente, sin incluir los fines de semana y días festivos. El cliente acepta y entiende que cualquier falta de notificación al Inspector como se establece anteriormente constituirá una renuncia a cualquier y todos los reclamos por dicha falta de informe preciso de la condición.

Inspección estándar: el cliente solicita una inspección visual estándar de la casa en la dirección anterior con pleno entendimiento y aceptación de que la responsabilidad total de la Compañía y/o el Inspector por errores, errores u omisiones en esta inspección se limitará a la tarifa o la monto en dólares mutuamente acordado de quinientos sesenta dólares, excepto que la ley disponga lo contrario.

El pago vence en su totalidad al momento de la inspección y se basa en una sola visita a la Propiedad.

El cliente acepta que todas y cada una de las acciones legales emprendidas se realizarán en el condado de Hamilton, Indiana, y que cualquier reclamo por daños relacionados con fallas del producto, fallas mecánicas o fallas estructurales se realizará exclusivamente contra Residential Warranty Services, Inc. Bajo las políticas provistas con la inspección. Para los reclamos por negligencia del Inspector, todas y cada una de las acciones legales que se tomen deben realizarse en el condado de Hamiton, Indiana, nombrando a RWD Insurance Services, LLC como el Proveedor de Seguro de Error y Omisión para el Inspector. El cliente también acepta que pagará todos los costos de Inspector, Resident Warranty Services, Inc. y RWS Insurance Services, LLC por defender cualquier reclamo en el que no prevalezcan en la medida en que se les otorgue el 90% o más de la cantidad solicitada. en daños en cualquier pleito. Si se toma alguna acción legal fuera de estas pautas estrictas, el cliente acepta pagar el 100 % de cualquier costo incurrido y desestimar el asunto sin perjuicio (permitiendo que cualquier caso se presente correctamente) y acepta cooperar para efectuar un despido inmediato de tal caso. disposición es violada inadvertidamente.

ACUERDO COMPLETO: Este Acuerdo incorpora la comprensión y el acuerdo completos entre las partes del presente, no existiendo promesas, garantías, convenios o promesas orales o escritas anteriores o contemporáneas entre las partes no fusionadas en este documento. Este acuerdo no puede ser cambiado, alterado o enmendado en ningún asunto, excepto por escrito separado y subsiguiente, firmado por cada una de las partes del mismo o, en el caso de una renuncia, por la parte que renuncia al cumplimiento. Si se determina que alguna parte de este acuerdo es ilegal, el resto del acuerdo permanecerá en vigor.

AFILIACIONES DE TERCEROS: Su inspector puede tener una afiliación con un proveedor de servicios de terceros (TPSP) para ofrecerle servicios adicionales de valor agregado. Al celebrar este acuerdo, usted (a) autoriza a su inspector a proporcionar su información de contacto (incluido el número de teléfono) al TPSP, (b) renuncia y libera las restricciones que pueden impedir que el TPSP lo contrate (incluso por teléfono), y (c) autorizar al TPSP a contratarle (incluso por teléfono) con respecto a ofertas especiales de sistemas de alarma para el hogar.